

## **Convocatoria para concurso de Instagram @ufvmadrid**

El área de Gerencia de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV) con el objetivo de premiar a los seguidores de @ufvmadrid en Instagram por su fidelidad, acuerda publicar, en virtud de los principios de objetividad, concurrencia, competitividad y publicidad, la convocatoria de un concurso que permita dar notoriedad al contenido que se comparte en @ufvmadrid y ganar seguidores en su perfil de Instagram a efectos de mantener informados a dichos seguidores de las novedades de la UFV.

### **BASES**

#### **1. Participantes**

Podrá tomar parte en el concurso cualquier persona física, mayor de edad (mayor de 18 años) que sea seguidor del perfil @ufvmadrid, siendo su participación individual.

A los efectos del concurso sólo se considerarán válidas las participaciones que cumplan con todos los requisitos de forma veraz. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases del concurso no tendrán derecho al premio.

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto de las normas de la buena fe. Por ese motivo, la UFV se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente del mismo a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, la UFV se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

#### **2. Mecánica del concurso**

A partir del primer día del plazo para participar en el concurso y hasta el último día incluido, los seguidores de Instagram de @ufvmadrid podrán concursar a través de Instagram, cumpliendo con los siguientes pasos:

1. Dar «me gusta» al post que publicaremos con la dinámica del concurso el día 25 de octubre de 2022 a través de @ufvmadrid
2. Compartir la foto del concurso creada por @ufvmadrid y publicada en el feed en sus historias y mencionar a @ufvmadrid
3. Añadir al Post un comentario describiendo en 3 palabras ¿qué es para ti la UFV?

Se elegirá 1 ganador y 2 suplentes por si los ganadores no se pusieran en contacto con el departamento de Marketing UFV en tiempo y forma.

IMPORTANTE - Si el perfil del participante fuera privado, el participante deberá enviar por mensaje privado a @ufvmadrid una captura de pantalla de dicha story.

### 3. Plazos

El plazo para participar en el concurso **se iniciará el día 25 de octubre de 2022 y finalizará el 28 de octubre de 2022 a las 23:59 h.**

El día de elección del ganador será el 31 de octubre de 2022. Ese mismo día, el ganador será comunicado por mensaje directo a través de Instagram. **En ese comunicado, se le pedirá que se ponga en contacto** con Marketing UFV, a través del mail marketing@ufv.es antes de que finalicen los 7 días naturales desde la comunicación realizada por UFV.

En el caso de que el ganador no conteste dentro de los días indicados, UFV se reserva la facultad de nombrar un nuevo ganador, siguiendo el procedimiento descrito en este apartado. Los suplentes (2 personas) serán seleccionados también el 31 de octubre de 2022, siguiendo el mismo proceso de selección por parte del jurado. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten, UFV podrá declarar desierto el premio.

### 4. Jurado

El Jurado estará compuesto por 5 trabajadores del departamento de Marketing de la UFV

- Directora del departamento de Marketing UFV
- Responsable de Redes Sociales Corporativas UFV
- Content Manager
- Responsable SEM y Marketing Cloud
- Responsable web UFV

Únicamente se valorarán las inscripciones de aquellos candidatos que, tras su participación en la presente convocatoria, hayan cumplido con todos los requisitos de la dinámica en tiempo y forma.

Los criterios que tendrá en cuenta el jurado a la hora de valorar a los participantes serán los siguientes:

- Adecuación con la temática de las bases.
- Originalidad del comentario publicado.

**Comentado [RSR1]:** O van todos con un apellido o con dos, pero no pueden ir unos de una forma y otros de otra. También se pueden poner solo los cargos y suprimir los nombres de las personas concretas:

- El Director de Servicios Corporativos.
- La Directora de Espacios e .....

**El fallo se comunicará el 31 de octubre de 2022** a través de mensaje directo de Instagram al ganador.

#### **5. Premios concedidos**

- El premio consiste en una sudadera, cuaderno, bolsa de deporte y botella UFV. El ganador tendrá que acudir al departamento de Marketing UFV situado en el campus de la Universidad y canjear su premio con su DNI.

#### **6. Aceptación de las bases**

La participación en el presente concurso supondrá la aceptación de las bases establecidas.

#### **7. Información ampliada relativa a la protección de sus datos de carácter personal**

##### **PREVIO:**

**La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, términos y condiciones del concurso y el consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales conforme a la presente política de privacidad.**

##### **¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

El responsable del tratamiento de datos es la Universidad Francisco de Vitoria (UFV). Los datos donde puede contactar con el responsable son: Ctra. M-515 Pozuelo-Majadahonda Km. 1,800; 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

El responsable del tratamiento cuenta con un Delegado de Protección de Datos nombrado ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede contactar en la dirección electrónica: [dpd@ufv.es](mailto:dpd@ufv.es)

##### **9.2 ¿Con que finalidades vamos a tratar sus datos personales?**

En UFV vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en el concurso.
- La publicación en Instagram de la UFV (@ufvmadrid) de los comentarios, stories y demás publicaciones e interacciones de los participantes, así como la comunicación de los ganadores.

- En su caso, la gestión derivada de los premios concedidos.

La utilización de la red social Instagram, supone que se pueda publicar en internet su imagen o sus datos, por lo que se produciría una cesión a toda persona o entidad que acceda a la información. Las publicaciones en redes sociales pueden producir una transferencia internacional de datos ya que los servidores de dichas plataformas radican en EEUU o/y otros países fuera de la UE, consentida por el usuario en la aceptación de los términos y condiciones y política de privacidad de la red social, en su caso.

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La base legal para el tratamiento de datos es el consentimiento del interesado manifestado a través de su participación en el concurso. La participación por medio de Instagram supone la aceptación expresa de la política de privacidad del responsable por parte del concursante.

#### **¿Durante cuánto tiempo vamos a mantener los datos personales?**

Los datos solo se conservarán mientras sea necesario para la gestión del concurso. Los datos de los participantes se podrán mantener en la red social mientras el usuario no elimine su comentario o no retire su consentimiento frente a Instagram.

#### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

La Universidad Francisco de Vitoria cuenta con diversos proveedores de aplicaciones y soporte informático que pueden acceder a datos personales al ejecutar dicho contrato. La Universidad Francisco de Vitoria tendrá siempre firmado con ellos un contrato de acceso a datos conforme a los requerimientos del artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos, que aportará garantías suficientes en los tratamientos realizados por estos prestadores. Algunos de los prestadores se encuentran fuera del territorio de la Unión Europea, por lo que la Universidad Francisco de Vitoria solicita garantías adicionales, según el régimen previsto para las transferencias internacionales en el Reglamento General de Protección de Datos.

La utilización de las redes sociales supone la aceptación del usuario de cada red social de sus términos y condiciones. Implica que los datos puedan ser cedidos a terceros conforme a las políticas de privacidad de las redes sociales y la realización de transferencias internacionales de datos por parte de estas entidades.

Por otro lado, los datos personales de los candidatos y sus trabajos serán proporcionados a los miembros del jurado.

En cuanto a los datos de los candidatos a quienes se adjudique los premios serán comunicados a terceros:

- Los datos de los ganadores se comunicarán a estos a través de mensaje privado de Instagram.

- Administración Tributaria, en su caso, con fines de cumplimiento de normativa contable, fiscal y tributaria.

### **¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o el nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

Para ejercer sus derechos, deberá hacerlo mediante el correspondiente email a [dpd@ufv.es](mailto:dpd@ufv.es) o mediante escrito firmado manual o electrónicamente. Si la universidad tuviera dudas sobre su identidad, le podrá requerir para que aporte copia de su DNI. Si se actúa por medio de representante, además de presentar un escrito firmado manual o electrónicamente, deberá acreditarse dicha representación.

Los escritos deberán ser presentados presencialmente en el Registro de la Universidad o remitidos por correo postal en la dirección que aparece en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al amparo del presente Reglamento, y a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo a la complejidad de la misma o al número de solicitudes recibidas.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

